

1895

Carta Pastoral

QUE EL ILMO. SR. DR. D.

Tomás Barón y Morales

DIGNISIMO OBISPO DE LEON,

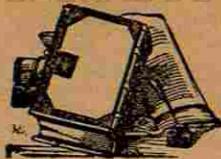
dirige al V. Clero
y á todos los fieles de su Diócesis,
con motivo de la gran fiesta nacional que, en el mes
de Octubre del presente año de 1895,
se celebrará en la Insigne

Colegiata de Santa María de Guadalupe,

por el feliz término de las obras de ampliacion y ornato
del magnífico Santuario de aquella

EXCELSA MADRE DE LOS MEXICANOS
y por la consagracion del mismo Santuario y la solemnísima

Coronacion de la Venerable Imágen.



LEON.—1895.

PRENTA DE ZENON IZQUIERDO.

BX874
.B3
C3
1893
c.1

273

+



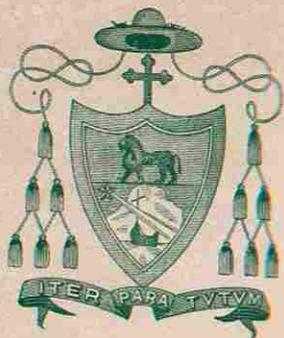
UA

AUTÓNOMA
GENERAL DE

BX874
.B3
C3
1893
c.1



273



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080026923

Carta Pastoral

QUE EL ILMO. SR. DR. D.

Tomás Baron y Morales

DIGNISIMO OBISPO DE LEON,

dirige al V. Clero
y á todos los fieles de su Diócesis,
con motivo de la gran fiesta nacional que, en el mes
de Octubre del presente año de 1895,
se celebrará en la Insigne

Colegiata de Santa María de Guadalupe,

por el feliz término de las obras de ampliacion y ornato
del magnífico Santuario de aquella

EXCELSA MADRE DE LOS MEXICANOS

y por la consagracion del mismo Santuario y la solemnisima

Coronacion de la Venerable Imágen.



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

LEÓN.—1895.

Capilla Monsina

Biblioteca Universitaria

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE ZENON IZQUIERDO.

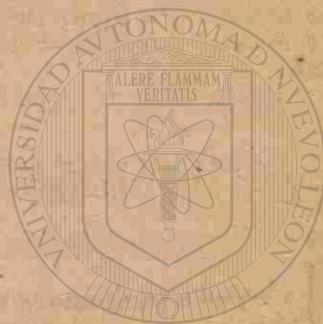
42400

Bx874

B3

C3

1893



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO EPIGRÁFICO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS, EL DR. D. TOMAS BARON
Y MORALES, por la gracia de Dios
y de la Santa Sede Apostólica, Obispo
de Leon.

A Nuestro M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia, á los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos y demás Eclesiásticos de esta Ntra. Diócesis, y en general á todos Nuestros amados diocesanos, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

MUY AMADOS HERMANOS E HIJOS NUESTROS.

HA llegado sin duda á conocimiento de todos vosotros la fausta noticia de que están para terminarse las obras de reparacion y ornato de la Insigne Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe, así como, que las solemnísimas fiestas de la consagracion del suntuoso templo y de la ansiada Coronacion de la portentosa Imágen de la Madre tiernísima de los mexicanos, han sido fijadas por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, para Octubre del presente año.

Fausta, sí, gratísima es para Nos esta noticia, como lo es, no lo dudamos, para vosotros, que tan indubitables pruebas habeis dado del acendrado amor y tiernísima devocion que profesais á la Reina de los cielos, quien ha hecho con la Nacion Mexicana lo que no hiciera con nacion alguna, dejarnos su celestial retrato.

Al Ilmo. Sr. Dr. D. Próspero M. Alarcón, actual Arzobispo de la Metrópoli Mexicana ha tocado la incomparable dicha de anunciar al Episcopado nacional, y á los hijos todos de México, que la grandiosa obra de ensanche y ornato de la Insigne Colegiata, emprendida siete años hace por su dignísimo antecesor de muy grata memoria, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pelagio A. de Labastida y Dávalos, ha quedado terminada,

005273

y que pronto será un hecho la acariciada idea, concebida tantos años hace, de la Coronación de nuestra augusta Reina.

Al transmitir, amados Hermanos é Hijos Nuestros, tan feliz nueva, como con todo el júbilo de Nuestro corazón lo hacemos, os anunciaremos la parte que felizmente debemos tomar en las suntuosas fiestas de la consagración de la Colegiata y de la Coronación de la Sma. Virgen, así como la cooperación con que queremos que nuestra amada Diócesis concorra á dichas fiestas.

Anuncia el Ilmo. S. Arzobispo de México en su Carta Pastoral dirigida á sus diocesanos en 31 de Mayo del corriente año, que dentro de dos meses, el 1° de Octubre, consagrará S. S. Ilma el templo de la Colegiata, y á la vez, en uso de la especial autorización obtenida de la Sta. Sede, doce de los Ilmos Sres. Obispos asistentes consagrarán otros tantos altares de la misma Iglesia. El día 2 será trasladada la sagrada Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe al restaurado y consagrado templo y colocada en su altar. El día 3 comenzará el solemne novenario de Misas Pontificales con sermón, habiendo por la tarde durante los nueve días Vísperas solemnes y ejercicio de Novena. El día 12 es el gran día de la Coronación, ceremonia que á nombre del Sumo Pontífice hará el Metropolitano de México. En los siguientes días hasta el 19 se celebrará un octavario tan solemne como el novenario, pues en todo él habrá misas Pontificales.

Los restantes días del mes estarán distribuidos entre otros Ilmos. Sres. Obispos que falten y entre los Párrocos, los Prelados de órdenes religiosas y las Asociaciones piadosas.

Para llenar el programa suscitadamente presentado aquí, han sido invitados no solo los Ilmos. Sres. Nuestros Venerables Hermanos de la República, sino otros muchos de los países extranjeros, y así en la mayor parte del mes se celebrarán misas Pontificales por otros tantos Ilmos. Obispos, á algunos de los cuales está encomendada la predicación en los días más solemnes.

Por solo lo expuesto podrá verse que las fiestas que se preparan, revisten un carácter grandioso, de una solemnidad excepcional y que formarán época muy notable en los fastos de la Iglesia y de la Nación Mexicana. Así debia ser; no pide ménos la naturaleza del plausible acontecimiento de que se trata, y no hay esfuerzos ni sacrificios, por costosos que sean, que no estén en los términos de lo conveniente y de lo justo.

¿No es, efectivamente, conveniente y justo, que ya que la excelsa Virgen se ha dignado expresarnos su deseo de que

se le construyera un templo en el lugar de su maravillosa aparición, sea éste lo mas suntuoso posible? Y cuando esto se ha conseguido por las muy importantes reformas hechas al antiguo Santuario, que va á consagrarse, cuando vamos á tener la gratísima satisfacción de ceñir las purísimas sienes de Nuestra Reina, Patrona y Madre Santísima de Guadalupe, con rica y simbólica corona de oro, ¿no es justo que esos actos sean realizados con cuanta pompa y magnificencia sea dable á los que nos preciamos de ser hijos de tan bondadosa Madre? Nada haremos, ningun esfuerzo, por grande que nos parezca, podremos hacer que no le sea justamente debido y que no aparezca insignificante si se tienen en cuenta los mil favores que le debemos, la esplendidez con que ha derramado sobre nosotros esos mismos maternales favores y lo mucho que aún debemos esperar de sus bondades.

Pero, ¿cuál es la parte que vosotros, amados Hermanos é Hijos Nuestros, y Nos mismo tomaremos en el comun obsequio y en el regocijo comun de la familia mexicana, al celebrar las glorias de nuestra benditísima Madre?

Vedlo aquí:

Desde la erección de este Obispado de Leon, fué asignado á Nuestra Diócesis el día 15 de Agosto para celebrar una de las solemnes funciones que en turno van tocando á las Diócesis todas de la República. De algunos años á esta parte, Nos, de acuerdo con Nuestro M. I. y V. Cabildo, hemos cuidado de que esa nuestra función tuviese mayor solemnidad de la acostumbrada y en los dos años anteriores hemos tenido la dulce satisfacción de enviar, ya que no Nos era posible ir personalmente, una Romería de católicos guadalupanos de Nuestra Diócesis, no de las menos numerosas que en los últimos años han concurrido al Santuario del Tepeyac. Pues bien, en carta que con fecha 22 del actual hemos dirigido al V. Cabildo de la Colegiata, ya le rogamos se sirva arreglar todo lo concerniente á nuestra función del 15 de Agosto, remitiéndole, como de costumbre, no solo los fondos necesarios para la función, sino una cuota de consideración para ayuda de los gastos ordinarios del culto en la Colegiata. No creemos que haya inconveniente para que en los años sucesivos se siga celebrando dicha función como en los dos anteriores; pero en el presente era necesario variar de programa, ya que tan próximas se hallan las festividades de Octubre.

Mediante las invitaciones que del Ilmo. Sr. Alarcon hemos recibido, y que con verdadero gozo hemos aceptado, el día 1° de Octubre, con el favor de Dios, concurrirémos con los

Ilmos. Sres. Nuestros Venerables Hermanos asistentes á la Consagracion, y consagraremos especialmente el altar que se nos designe de los doce del Templo. El dia 12 asistirémos á la solemne Coronacion de la Sagrada Imágen, y el 14 uno de los dias del Octavorio, celebrarémos de Pontifical, segun el turno que se Nos ha asignado.

Esto, Amados Hermanos é Hijos Nuestros, es lo que á Nos personalmente toca, y que Dios mediante ejecutaremos. Por cuanto á vosotros, con todo el encarecimiento que Nos es dable, os exhortamos á que concurreis en devota Romería. más numerosa aún si posible es que en años anteriores, para el citado dia 14 ¡Oh! ¡Con cuánto gozo de nuestro corazon Nos veremos rodeados de Nuestros amados diocesanos en ocasion tan solemne! ¡Con cuánta efusion de Nuestra alma daremos gracias á la Santísima Virgen por el singular favor que nos hace, no solo de que en nuestra época, viviendo aún nosotros se haya verificado el acontecimiento de la glorificacion Guadalupana por su Coronacion y colocacion en su templo reformado, sino muy particularmente porque habremos tomado parte en la celebracion de sus festividades, no aisladamente Nos, sino presidiendo un numeroso á la vez que fervoroso grupo de los fieles confiados á Nuestro Pastoral cuidado!

Si, como es cierto, "tantos Prelados ilustres de la Nacion Mexicana y de la Península, tantos Vireyes nobilísimos y encumbrados magnates, tantos y tan fervorosos miembros del clero secular y regular, tantas matronas piadosísimas y todas esas entusiastas generaciones del pueblo mexicano que en tiernas y edificantes peregrinaciones fueron penetrando gozosas durante cuatro siglos en el Venerando Santuario del Tepeyac"; si como es cierto, decimos, todos esos devotísimos hijos de María de Guadalupe habrian sentido una dicha inefable si hubieran presenciado lo que nosotros esperamos ver, á nosotros pudiera decirse lo que Jesucristo Señor nuestro decia á sus discípulos: *Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis. Porque os digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que vosotros veis y no lo vieron; y oír lo que oís y no lo oyeron.*

Os hemos manifestado, amados Hermanos é Hijos en Jesucristo, cuáles son Nuestros fervientes deseos con respecto á vuestra concurrencia en el Santuario de María el 14 de Octubre. ¿Pero es esto todo? Cuando una multitud de fieles de todas las Diócesis mexicanas están aprontando limosnas más ó ménos cuantiosas, segun su posibilidad, para contribuir á los enormes gastos de la violenta conclusion del Santuario y

de la Coronacion, ¿permanecerias vosotros indiferentes? Es incuestionable que en esa cuantiosa obra de reparacion emprendida por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pelagio A. de Labastida y encomendada á la inquebrantable constancia y solícito empeño del Sr. Pbro. D. Antonio Plancarte y Labastida, en esa obra, decimos, el último arreglo, los últimos detalles, importan aún sumas considerables, como las importarán tambien las solemnidades de Octubre.

A coadyuvar, pues á tan fuertes gastos os excitamos vivamente, convencidos como debéis estar de que el Dios de las misericordias remunera con generosidad lo que se hace en honra y obsequio de su Santísima Madre.

Antes de concluir esta breve exhortacion, creemos deber llamar vuestra atencion sobre este punto de sumo interés: Todos los acontecimientos, y más si son de la importancia que nos ocupa, tienen un fin determinado en los sapientísimos designios de la adorable Providencia. A nadie se oculta que la fe y la moral reciben diariamente rudos ataques en nuestra Patria, y que el error y la desmoralizacion amenazan avasallar á nuestro pueblo y aun á la sociedad entera. ¿Y ese movimiento universal para obsequiar á nuestra Madre y Señora de Guadalupe, no obedecerá al misterioso llamamiento que ella nos hace para alcanzar de su Hijo Santísimo, mediante nuestras súplicas, el remedio de nuestros extremados males? Así lo creemos, y por eso con instancia os exhortamos á que, entrando en el concierto de alabanzas y peticiones que en la próxima época se dirigirán á nuestra comun Madre, eleveis vuestras súplicas á fin de obtener el remedio de dichos males. No todos podreis concurrir á la Peregrinacion á que se os invita, pero si podreis en vuestros respectivos templos y aun en vuestros hogares hacer tales súplicas, y podreis concurrir con vuestro óbolo; en obsequio de la Santísima Virgen.

Para reducir mejor á la práctica estas nuestras exhortaciones, hemos venido en dictar las disposiciones siguientes:

1ª.—Todos los Sres. Curas de la Diócesis se dirigirán por escrito ó como la crean conveniente á las personas cuya piedad les sea notoria á fin de que contribuyan con la limosna pecuniaria que les sea posible, para la conclusion de la Insigne Colegiata y para las fiestas de la consagracion de la misma y Coronacion de la Madre Santísima de Guadalupe.

2ª.—El domingo siguiente al dia en que se reciba esta Pastoral, se le dará lectura en Ntra. Sta. Iglesia Catedral y en los templos Parroquiales, *inter missarum solemnias*, y en todos los demas templos en la misa más concurrida, despues del

Evangelio. Concluida la lectura se anunciará que en el domingo siguiente se hará una colecta extraordinaria con el fin expresado en la anterior disposicion.

3^a.—Los Padres Vicarios ó Capellanes de los templos en que se haga la colecta, entregarán lo colectado á sus respectivos Párrocos, quienes, con lo que hayan reunido, lo remitirán todo á Nuestra Secretaria de Camara y Gobierno, lo más pronto posible.

4^a.—Tanto en Ntra. Sta. Iglesia Catedral como en las Parroquias y templos en que haya capellan se celebrará una Misa cantada con la solemnidad posible el dia 14 de Octubre en honor de nuestra Patrona Nacional la Sma. Virgen de Guadalupe, uniendo el celebrante su intencion á la Nuestra, que será pedir por la felicidad de Nuestra Diócesis en particular y de la Nacion Mexicana en general. Con la debida anticipacion se invitará á los fieles para que hagan en ese dia una comunión con las mismas intenciones.

5^a.—La Comision organizadora de la Peregrinacion, que al efecto nombraremos, publicará oportunamente el órden ó reglamento de ella, asignándose los templos de México donde habrá sacerdotes dispuestos á confesar á los peregrinos á fin de que estos puedan comulgar en la misa de comunión general ó en la que les sea posible, el citado dia 14.

Recibid, amados Hermanos é Hijos Nuestros, la bendicion que con tan plausible motivo os damos, en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestra residencia episcopal de Leon, firmada de Nos, sellada con el escudo de nuestras Armas y refrendada por el infrascrito Oficial Mayor de Ntra. Sria. de Cámara y Gobierno á los 25 dias del mes de Julio del año del Señor de 1895.

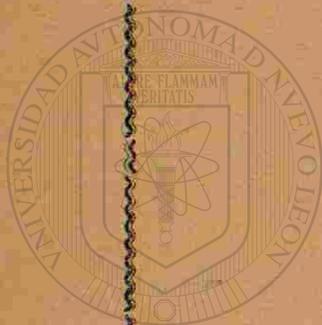
† TOMAS.
OBISPO DE LEON.

Por mandato de S. S. Ilma.
MATEO ALCARAZ
Oficial Mayor.

UANL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

005